

RESOLUCION Nº 22140

VISTO:

El expediente CO-0062-01670552-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para instalar contenedores para residuos en Barrio Centenario, en las intersecciones de las calles que se detallan a continuación:

- a) Raúl Tacca y Rodríguez Peña;
- b) Raúl Tacca y Vera Mujica;
- c) Raúl Tacca y José María Pérez;
- d) Raúl Tacca y Salustiano Zavalía;
- e) Raúl Tacca y Gobernador Tarragona;
- f) Raúl Tacca y Nicasio Oroño;
- g) Raúl Tacca y Reconquista;
- h) Raúl Tacca y Cristóbal Colón.

Art. 2.º:De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 3.º:Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4.º:Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de diciembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01670552-7 (PC)